



Resolución de Dirección **66 / 2024 - TAR -UNSa**
Aceptar la renuncia de la Srta. Silvia SARMIENTO como Becaria de Formación del área de Bienestar Universitario - Expte. N° 20.145/22
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
24/07/2024

VISTO

La nota presentada por la Srta. Silvia Evangelina SARMIENTO mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación en la que se encuentra designada; y

CONSIDERANDO

Que la Srta. SARMIENTO fue designada como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Área de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 14 de junio de 2.022 y por el término de un año, de acuerdo a lo establecido mediante Res. N° 226-SRT-22, y prorrogada hasta el 13 de marzo de 2.025, por Res. N° 316-SRT-23 y RD 52/2024-TAR-UNSa.

Que presenta su renuncia siendo efectiva a partir del 1 de agosto de 2.024.

Que por tal motivo no resultará posible cumplir con los plazos estipulados mediante Res. CS N° 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. Silvia Evangelina SARMIENTO, DNI N° 41.051.936, a la Beca de Formación, para desempeñar funciones en el Área de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1 de agosto de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada, a la Dirección General de Administración y al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento y registro, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa